

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

2019/3092 *Acuerdo plenario de dedicación exclusiva.*

Edicto

Doña Encarnación B. Castro Cano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Frailes, (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión extraordinaria de fecha 02/07/2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“Primero. Determinar que el cargo de Alcaldesa-Presidenta realice su función en régimen de dedicación exclusiva, por los siguientes motivos: los numerosos servicios existentes y el amplio abanico de proyectos que esta Corporación tiene previsto desarrollar.

Segundo. Establecer a favor de la Alcaldesa-Presidenta que ejercerá su cargo en régimen de dedicación exclusiva, una retribución mensual bruta de 1.633,00 €, y la misma mensualidad, de pagas extras en junio y en diciembre, dándole de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que a tal efecto correspondan.

Tercero. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el Acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.”

Frailes, a 04 de julio de 2019.- Alcaldesa-Presidenta, ENCARNACIÓN B. CASTRO CANO.